

alguna, quedando convocado para el día de mañana y hora de las diez a los fines de elegir el primero y segundo Jueces de Alcalde conforme al Artículo once del precitado Real Decreto.

Y siendo este el único asunto a tratar en la Sesión de este día el Señor Presidente dió por terminada la misma a las tres horas y cuarenta minutos, firmando todos los asistentes, de que yo, el Secretario, Certifico

Juan Berquero

Alfonso Valverde

José García

José Berro

Ángel Burenda

Juan Alvarado

José Antonio Valverde

José Berro

Francisco

Sesión Correspondiente al día 27 de febrero de 1930

En la villa de Campor del Río a veintisiete de febrero de mil novecientos treinta, se reunieron en estas Casas Consistoriales a la hora convocada los señores del Ayuntamiento pleno, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Juan Berquero Garrido, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y pública y dar cumplimiento al artículo once del Real Decreto de la Gobernación del quince de febrero actual, o sea para elegir de entre esta corporación el primero y segundo Jueces de Alcalde, de conformidad y con arreglo al artículo ciento diez y nueve, y ciento veinte del vigente Estatuto municipal.

